



**SELLO CUARTO VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
TRES.**

Alvaredo Caravaca abate de Monasterio de San Esteban de Sevilla  
 may tres de mayo de este presente año de mil setecientos y setenta y tres  
 en la villa de Sevil. Yo el Sr. Fr. Alphonso de Herrera Pacheco, Abbe y  
 abate de este Monasterio, y Cas. de Sevilla, de la orden de San Augustin  
 Caballero Capitular, que firmamos, para que se publique en la forma que  
 se expresa como de adelante para dello se executase en la forma que  
 sigue.

Yo el Sr. Fr. Alphonso de Herrera Pacheco, Abbe y abate de este Monasterio,  
 de la orden de San Augustin Caballero Capitular, para que se publique en la forma que  
 sigue. Yo el Sr. Fr. Alphonso de Herrera Pacheco, Abbe y abate de este Monasterio,  
 de la orden de San Augustin Caballero Capitular, para que se publique en la forma que  
 sigue. Yo el Sr. Fr. Alphonso de Herrera Pacheco, Abbe y abate de este Monasterio,  
 de la orden de San Augustin Caballero Capitular, para que se publique en la forma que  
 sigue.

Yo el Sr. Fr. Alphonso de Herrera Pacheco, Abbe y abate de este Monasterio,  
 de la orden de San Augustin Caballero Capitular, para que se publique en la forma que  
 sigue. Yo el Sr. Fr. Alphonso de Herrera Pacheco, Abbe y abate de este Monasterio,  
 de la orden de San Augustin Caballero Capitular, para que se publique en la forma que  
 sigue. Yo el Sr. Fr. Alphonso de Herrera Pacheco, Abbe y abate de este Monasterio,  
 de la orden de San Augustin Caballero Capitular, para que se publique en la forma que  
 sigue.

